



Intervención

INT

Expte: 3217/2018

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Medio Ambiente en la que propone una modificación de crédito presupuestario de la partida 170.00.489.47 "Conv. El Baúl de Cler", incluida en el Capítulo 4, con una consignación de 6000 € (seis mil euros), a la partida 170.00.226.06 "Talleres, Jornadas y Programas Medio Ambientales", dada la necesidad de incrementar los Programas Medioambientales con Campañas de Educación y Concienciación Ambiental motivado por la inclusión del Monte Público Pinar del Rey en el ámbito del Parque Natural Los Alcornocales, Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.

Teniendo en cuenta en existe consignación en la aplicación presupuestaria 170.00.489.47 Convenio Baúl de Cler por importe de 6.000 euros, es por lo que se propone la aprobación de una modificación de crédito mediante Transferencia sin que por ello perjudique ni perturbe el buen desarrollo de los servicios:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
170.00.226.06 Talleres,Jornadas y Programas Medio Ambientales	6.000	
170.00.489.47 Convenio el Baúl de Cler		6.000
TOTAL	6.000	6.000

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, donde se indica que la competencia para la aprobación de dicha modificación corresponde a la Alcaldía-Presidencia, según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 1 para el presente ejercicio económico 2018, en los términos descritos en la propuesta de modificación.

En San Roque, firma el el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General General.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249